

## CONTENIDO

### Proyecto de acta

- 2** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el jueves 29 de abril de 2021, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

### Convocatorias

- 17** De la Comisión de Turismo, a la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad virtual– el viernes 30 de abril, a las 11:00 horas
- 17** De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población; y de Economía, Comercio y Competitividad, a la reunión extraordinaria que tendrá verificativo, en modalidad semipresencial, el viernes 30 de abril de abril a las 11:30 horas

### Invitaciones

- 18** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria. Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario*, cuya coordinación estuvo a cargo de Juan Carlos Cervantes Gómez y Saúl Pérez Trinidad, y que tendrá lugar el viernes 7 de mayo, a las 12:00 horas
- 18** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

**Viernes 30 de abril**

## Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

### Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y siete diputadas y diputados, a las trece horas con cincuenta y tres minutos del jueves 29 de abril de 2021, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para denunciar que ayer, durante la sesión de la Sección Instructora, en la cual se determinó la procedencia del desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas, su compañera de bancada, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, quien forma parte de ese órgano jurisdiccional, recibió en primera instancia un mensaje del gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Cornejo, para que votará en contra de la procedencia de la declaración de procedencia, y en una segunda, recibió en su teléfono, por escrito, graves amenazas a su integridad y hacia su persona; razón por la cual entregaron a la Mesa Directiva, la solicitud de intervención de ese órgano de gobierno, lo anterior con fundamento en el artículo sesenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos. De igual forma, informó que los hechos de referencia también se hicieron del conocimiento del gobierno federal, para que se le brinde la protección debida, toda vez que la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, representa el distrito con cabecera en Zitácuaro, lugar del cual, el actual gobernador de Michoacán, fue diputado y alcalde.

La Presidencia informa que, si bien los hechos narrados por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, acontecieron el día de ayer, no corresponden al desarrollo de la sesión anterior, por lo tanto, sus comentarios quedarán asentados íntegramente en el Diario de los Debates y precisa que, en el momento procesal oportuno, dará respuesta a la presente situación.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, para solicitar a la Presidencia, quede asentado en el acta de la sesión anterior, sus comentarios respecto al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se actualiza la integración de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, toda vez que el Partido Acción Nacional denunció que se dio un cambio a modo para lograr un desempate con toda la carga de persecución política; y Marcos Aguilar Vega, ambos del Partido Acción Nacional, para solicitar a la asamblea que se defienda el principio de legalidad, respecto a la integración de la Sección Instructora, lo anterior en virtud de que no se respetaron los principios de representatividad y el de pluralidad, los cuales se deben observar, en el momento procesal, en el que se conforman los órganos legislativos de esta soberanía.

La Presidencia precisa al pleno que se está en el momento procesal para recibir observaciones y comentarios al acta de la sesión anterior, por lo que, señala que las expresiones vertidas anteriormente, con excepción de la del diputado José Elías Lixa Abimerhi, se insertarán íntegramente en el Diario de los Debates y de la presente acta, la cual será revisada el día de mañana.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia quede plasmada explícitamente en el acta de la sesión anterior, su intervención en la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se actualiza la integración de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, y para señalar que el

voto de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, en la reunión de la Sección Instructora, fue igual que el voto que ha mantenido la legisladora Ana Ruth García Grande en el tema del Fiscal de Morelos, finalmente, lamenta que el Partido Acción Nacional no se haya pronunciado a favor de la solicitud que su bancada presentó a la Mesa Directiva, con relación a las amenazas realizadas en contra de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez; Rubén Cayetano García, de Morena, quien con fundamento en los artículos ciento catorce y ciento quince del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita moción de orden respecto al procedimiento de la discusión y votación del acta de la sesión anterior, y para manifestar su apoyo y solidaridad a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, repudiando todo acto de violencia contra una integrante de la Cámara de Diputados; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para manifestar que su bancada se solidariza con cualquier diputada y diputado que pudiera recibir cualquier tipo de agresión y particularmente en este caso, si se confirmarán dichas amenazas, por lo que exige que se proceda conforme a la Constitución, ley y Reglamento que rigen el actuar y procedimientos de esta soberanía.

La Presidencia, con fundamento en lo establecido en el artículo noventa y seis, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría, consultar a la asamblea, si son de aprobarse las precisiones realizadas por los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y José Elías Lixa Abimerhi, al acta de la sesión anterior. En votación económica, se aceptan, y de la misma manera, se aprueba el acta de la sesión pasada con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

- a) De la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícese los registros parlamentarios.
- b) Del diputado Pedro Antonio Vera Flores, por la que informa que es su intención incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. De enterado.
- c) De la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la que informa la incorpo-

ración a su bancada, del diputado Pedro Antonio Vera Flores. De enterado, actualícese los registros parlamentarios.

d) De la diputada y los diputados: Adrián Estrada Arriaga, Nivardo Torres Siles, y Lilian Margarita Navarro Lucero, por la que informan que es su intención incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

e) De la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada y los diputados: Adrián Estrada Arriaga, Nivardo Torres Siles, y Lilian Margarita Navarro Lucero. De enterado, actualícese los registros parlamentarios.

f) Del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, SC, por la que remite:

- El dictamen de los estados financieros del Banco de México, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, y de 2019. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
- Copia del Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
- Copia del Dictamen a los estados financieros del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Energía para su conocimiento.
- Copia del Informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Energía para su conocimiento.

g) De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por la que remite el informe semestral denominado “Informe para la honorable Cámara de Diputados. Estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas”, con corte al 31 de marzo de 2021. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su conocimiento.

La Presidencia hace saber al pleno que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Ventura García Hernández, diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

El siguiente punto del orden del día, es la declaratoria de reforma constitucional, en materia de nacionalidad. La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios recibidos por parte de las legislaturas de las entidades federativas, a efecto de dar fe de su recepción.

La Secretaría informa a la asamblea que se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de: Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de veintiún votos aprobatorios al decreto por el que se reforma el artículo treinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaratoria:

“El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo treinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad”. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De las Comisiones Unidas de Igualdad de Género; y de Justicia, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y al Código Penal Federal.
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público:
  - Por el que se establecen las características de seis monedas conmemorativas, dos por los setecientos años de la fundación lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlán; dos por los quinientos años de la memoria histórica de México-Tenochtitlán; y dos por el Bicentenario de la Independencia Nacional.
  - Por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los cien años de la llegada de los menonitas a México.
- De la Comisión de Marina, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Recompensas de la Armada de México.
- De la Comisión de Salud:
  - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud.
  - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de diabetes y sus diferentes tipos.
- De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de copia privada.
- De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se reforma el artículo nueve de la Ley de la Guardia Nacional.
- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que el honorable Congreso de la Unión, declara el 21 de agosto de cada año como “Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales”.

- De Comisión de Educación, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Cultura Física y Deporte; y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de identificación, atención, evaluación, acreditación, certificación, apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes intelectuales, deportivas o artísticas y la inclusión de estudiantes, artistas con discapacidad.

- De Comisión de Vivienda:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

- Por el que se reforma el artículo cuarenta y uno de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

- Por el que se reforma el párrafo segundo, del artículo tres de la Ley de Vivienda.

- De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

La Presidencia informa a la asamblea que, en virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el orden del día de la presente sesión, se consultará a la asamblea, si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato, los dictámenes enlistados con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de las comisiones, a las diputadas: Rocío del Pilar Villarauz Martínez; y María del Pilar Ortega Martínez.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Ana Lucía Riojas Martínez, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Leticia Martínez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Alba Silvia García Paredes, de Encuentro Social; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; y Laura Imelda Pérez Segura, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a las diputadas, para hablar en pro: Lidia García Anaya, de Morena; Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional; Laura Isabel Hernández Pichardo, del Partido Revolucionario Institucional; Beatriz Rojas Martínez, de Morena; Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Ana María Rodríguez Ruiz, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a las diputadas, para hablar en pro: Rocío Carolina Pozos Ponce, de Morena; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; y Miriam del Sol Merino Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Para rectificación de hechos, intervienen, desde la curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital *zoom*, las diputadas y los diputados: Susana Priscila Álvarez Hernández, de Movimiento Ciudadano; Rubén Cayetano García, de Morena; Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional; Érika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena; Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Hernández Arellano, del Partido Acción Nacional; Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional; Anita Sánchez Castro, de Morena; Clementina Martha Dekker Gómez, y Dionicia Vázquez García, ambas del Partido del Trabajo; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandra Ramírez Rodríguez, de Morena; Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo; y Sandra Simy Olvera Bautista, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: veinte Quater, veinte Quinquies, y veinte Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; los artículos: ciento noventa y nueve Octies, ciento noventa y nueve Nonies, y ciento noventa y nueve Decies del Código Penal Federal; y el artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital *zoom*, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

De manera telemática, a través de la plataforma digital *zoom*, intervienen las diputadas y los diputados: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institu-

cional; Alejandra Pani Barragán, María Guillermina Alvarado Moreno y Ventura García Hernández, todos de Morena; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y seis votos a favor, y uno en contra, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

La Presidencia recuerda a las oradoras y a los oradores que hagan uso de la voz para presentar sus propuestas de modificación en Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital *zoom*, que deberán ilustrar a la asamblea sobre el contenido de su reserva.

Se continua con la discusión en lo particular de los artículos reservados, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y al diputado:

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de silencio en memoria del general José Francisco Gallardo Rodríguez, quien fuera colaborador de su bancada durante la LXI Legislatura y creador de la construcción del ombudsman militar. La Presidencia solicita al diputado que haga llegar a la Mesa Directiva, los datos relevantes que menciona, a efecto de obsequiar su solicitud.

- Ana Lucía Riojas Martínez, a los artículos: veinte Quater, veinte Quinquies, y veinte Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como los artículos ciento noventa y nueve Octies, ciento noventa y nueve Nonies, y ciento noventa y nueve Decies del Código Penal Federal, que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veinte Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como al artículo ciento noventa y nueve Decies del Código Penal Federal.

**Presidencia de la diputada  
Mariana Rodríguez Mier y Terán**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo Segundo Transitorio, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Araceli Ocampo Manzanares, de Morena; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; María del Carmen Bautista Peláez, y Ventura García Hernández, ambos de Morena; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y cuatro votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y al Código Penal Federal. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea que, ha sido informada por legisladores integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, particularmente de su vicecoordinador, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, de un incidente en que el ciudadano gobernador constitucional del estado de Michoacán, estableció comunicación personal con la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, en la que habría proferido amenazas en su contra, en tal virtud, hace constar de manera pública, su absoluta convicción y voluntad de proceder conforme a lo dispuesto por el artículo sesenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por lo establecido en el artículo veintidós, numeral uno de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la preservación del fuero legislativo y de la integridad física de las diputadas y diputados federales, e informa que estará atenta para garantizar la protección que la Constitución otorga a los representantes populares en el desempeño de su función legislativa, respecto de cualquier actitud, amenaza o acción, como en el caso de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, de quien pudiera poner en peligro su labor como diputada federal, sus opiniones y sobre todo su integridad como mujer, y enfatiza al pleno que, si el incidente referido se constituyera como un acto de violencia política contra una mujer, no se dejará de apoyar las investigaciones del caso, para el deslinde de responsabilidades que corresponda en el marco de lo que dispone la ley.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la minuta con proyecto de decreto, que remite la Cámara de Senadores, por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen; y a la Comisión de Radio y Televisión para opinión.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el acuerdo de los Grupos

Parlamentarios, relativo a la integración de la Secretaría de la Mesa Directiva, correspondiente a los Grupos Parlamentarios de Morena, y del Partido de la Revolución Democrática; e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del mismo.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación del acuerdo.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y el diputado: María del Carmen Bautista Peláez, de Morena; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y nueve votos, se aprueba por mayoría calificada, el acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Secretaría de la Mesa Directiva, correspondiente a los Grupos Parlamentarios de Morena, y del Partido de la Revolución Democrática. Comuníquese.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para agradecer el apoyo de la Mesa Directiva, y el pronunciamiento mediante el cual se respalda a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

### **Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

Se continúa con la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

b) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de seis monedas conmemorativas, dos por los setecientos

años de la fundación lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlán, dos por los quinientos años de la memoria histórica de México-Tenochtitlán, y dos por el Bicentenario de la Independencia Nacional.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Araceli Ocampo Manzanares, de Morena; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y siete votos a favor, uno en contra, y ocho abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de seis monedas conmemorativas, dos por los setecientos años de la fundación lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlán, dos por los quinientos años de la memoria histórica de México-Tenochtitlán, y dos por el Bicentenario de la Independencia Nacional. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de una

Moneda Conmemorativa de los cien años de la llegada de los Menonitas a México.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen la diputada y el diputado: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, ambos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta votos a favor, y cinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los cien años de la llegada de los menonitas a México. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Marina, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Recompensas de la Armada de México.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los

diputados: Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Juan Ortiz Guarneros, del Partido Revolucionario Institucional; Julio Carranza Aréas, de Morena; y Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Sandra Paola González Castañeda, de Morena; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Recompensas de la Armada de México. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: Guadalupe Elizabeth Zapata González, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandra Soria

Gutiérrez, del Partido Acción Nacional; y Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena.

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital *zoom*, intervienen las diputadas y el diputado: Martha Elena García Gómez, del Partido Acción Nacional; Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y dos votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción e) del artículo setenta y dos constitucional.

f) De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de diabetes y sus diferentes tipos.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y los diputados: Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Re-

volucionario Institucional; Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Para rectificación de hechos, intervienen, desde la curul, los diputados: Víctor Adolfo Mojica Wences, Eleuterio Arrieta Sánchez y José Misael López Díaz, todos de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Rafael Hernández Villalpando, de Morena; José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social; Fortunato Rivera Castillo, de Morena; y Elba Lorena Torres Díaz, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de diabetes y sus diferentes tipos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se reforma el artículo nueve de la Ley de la Guardia Nacional.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo tre-

ce, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecológico de México, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Rafael Hernández Villalpando, Fortunato Rivera Castillo y Esteban Barajas Barajas, todos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y siete votos a favor, uno en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo nueve de la Ley de la Guardia Nacional. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que, el día de hoy, falleció el ciudadano José Francisco Gallardo Rodríguez, quien fuera una persona relevante y destacada en la lucha por los derechos humanos en México, ingresó como cadete al Heroico Colegio Militar en 1963, y se destacó con una rápida carrera militar hasta obtener el grado de general brigadier en 1989, ingresó a la Universidad Nacional Autónoma de México en 1980, donde obtuvo la licenciatura, maestría y doctorado en administración pública y el posdoctorado en estudios latinoamericanos, como parte de su tesis de maestría, el general Gallardo, propuso la creación de la figura de un ombudsman militar, abriendo un im-

portante debate público sobre el tema, siendo apresado en 1993 y hasta el año 2002, cuando por intermediación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos logró su liberación, finalmente se desempeñó en varias actividades, destacando como servidor público del Congreso de la Unión, al ser asesor de la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República por dos ocasiones; quien en su vida profesional siempre preservó el respeto a las virtudes militares en las que fue formado e impulsó el respeto a los derechos humanos de sus compañeros de armas, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias, e invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Se continúa con la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

h) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que el honorable Congreso de la Unión, declara el 21 de agosto de cada año como Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Beatriz López Chávez, de Morena, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen la diputada y los diputados: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Alfredo Femat Bañuelos, del Partido

del Trabajo; y Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y nueve votos a favor, uno en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión, declara el 21 de agosto de cada año como Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que rige la actuación de la Cámara de Diputados como Jurado de Procedencia para conocer los dictámenes o resolutivos emitidos por la Sección Instructora en los expedientes substanciados durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Presidencia informa a la asamblea que la discusión del acuerdo será con fundamento en el artículo ciento trece, numeral uno, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, para precisar su postura, a las diputadas y a los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo ciento cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados; y trece del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, acto seguido la Secretaría da lectura a los preceptos normativos de referencia; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, para responder alusiones personales, así como para solicitar a la Presidencia, se le haga entrega de un ejemplar del acta de la sesión celebrada durante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a efecto de confirmar la posición que mantuvo su bancada duran-

te dicha sesión; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para precisar que no aludió a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, no obstante para manifestar su acuerdo con lo abordado durante la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. La Presidencia realiza aclaraciones.

Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de procedimiento, respecto el otorgamiento del uso de la voz para intervenir en tribuna. La Presidencia hace aclaraciones.

Rubén Cayetano García, de Morena, quien acepta interpelaciones de la diputada y el diputado: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y

Desde su curul y para solicitar moción de ilustración interviene el diputado Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se de lectura al primer párrafo, del artículo dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a dicho precepto normativo; y para realizar moción de orden respectivamente, hace uso de la voz, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo dieciocho del Reglamento de esta soberanía. La Secretaría da lectura.

María Del Carmen Almeida Navarro, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, por consiguiente, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación del acuerdo.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen los diputados: Agustín Reynaldo Huerta González, de Morena; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, ambos para solicitar el registro de su voto a favor del acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y dos votos a favor, ciento tres en contra, y una abstención, se aprueba el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que rige la actuación de la Cámara de Diputados como Jurado de Procedencia para conocer los dictámenes o resoluciones emitidos por la Sección Instructora en los expedientes substanciados durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Comuníquese.

La Presidencia informa a la asamblea que, en virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el orden del día de la presente sesión, se consultará a la asamblea, si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato, los dictámenes enlistados con los números diez, once, doce y trece. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Educación, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Cultura Física y Deporte; y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de identificación, atención, evaluación, acreditación, certificación, apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes intelectuales, deportivas o artísticas y la inclusión de estudiantes, artistas con discapacidad.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano, quien es promotora de la iniciativa dictaminada; y Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Cultura Física y Deporte; y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de identificación, atención, evaluación, acreditación, certificación, apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes intelectuales, deportivas o artísticas y la inclusión de estudiantes, artistas con discapacidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- b) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Lucía Flores Olivo, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados

presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforma el artículo cuarenta y uno de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen los diputados: Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano, quien es promovente de la iniciativa dictaminada; y Edgardo Chaire Chavero, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarenta y uno de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforma el párrafo segundo, del artículo tres de la Ley de Vivienda.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo, del artículo tres de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. La Secretaría da lectura a los nombres de las diputadas y diputados que la integrarán, a saber:

a) De Morena:

- Titulares: Moisés Ignacio Mier Velazco, Rubén Cayetano García, María de los Ángeles Huerta del Río, Manuel Gómez Ventura, María del Carmen Almeida Navarro, Alejandro Viedma Velázquez, Marco Antonio Medina Pérez, Jaime

Humberto Pérez Bernabé y Laura Imelda Pérez Segura.

- Sustitutos: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Nohemí Alemán Hernández, María Marivel Solís Barrera, Alfredo Rivas Aispuro, Anita Sánchez Castro, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Sandra Simey Olvera Bautista, María Guillermina Alvarado Moreno, y Katia Alejandra Castillo Lozano.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titulares: Marco Antonio Adame Castillo, Dulce Alejandra García Morlan, y Josefina Salazar Báez.

- Sustitutos: Juan Carlos Romero Hicks, José Elías Lixa Abimerhi y Lizbeth Mata Lozano.

c) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titulares: Dulce María Sauri Riancho y Mariana Rodríguez Mier y Terán.

- Sustitutos: Claudia Pastor Badilla y René Juárez Cisneros.

d) Del Partido del Trabajo:

- Titulares: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y María Roselia Jiménez Pérez.

- Sustitutos: Manuel Huerta Martínez e Hildelisa González Morales.

e) De Movimiento Ciudadano:

- Titular: Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.

- Sustituta: Adriana Gabriela Medina Ortiz.

f) De Encuentro Social:

- Titular: Adriana Paulina Teissier Zavala.

- Sustituto: Jorge Arturo Argüelles Victorero.

g) Del Partido Verde Ecologista de México:

- Titular: Zulma Espinoza Mata.

- Sustituto: Arturo Escobar y Vega

La Presidencia, concede el uso de palabra, a la diputada y al diputado para hablar: en contra Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena; y en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelaciones de la diputada y los diputados: María de los Ángeles Huerta del Río, Rubén Cayetano García, y José Carlos Marroquín Gómez, todos de Morena.

Para rectificación de hechos, interviene, desde la curul, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; y para realizar moción de procedimiento el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones, e instruye que se registre su intervención en el Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación del acuerdo.

De conformidad con el artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en votación nominal, por cuatrocientos veintiún votos a favor, ocho en contra, y dos abstenciones, resultan electos las diputadas y diputados que formarán parte de la Comisión Permanente para el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. La Presidencia formula la declaratoria correspondiente. Comuníquese.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que las y los Coordinadores manifiestan de primordial importancia que sus órganos y co-

misiones impulsen, continúen y concluyan el trámite de

aquellos asuntos que son de la competencia de la Cámara de Diputados, de conformidad con las previsiones legales conducentes. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día, es el apartado de agenda política, correspondiente a comentarios relativos a las resoluciones de las autoridades electorales, a cargo de los grupos parlamentarios. La Presidencia informa a la asamblea que, para el desahogo de la misma, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y a los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Édgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Lily Fabiola de la Rosa Cortes y Sergio Armando Sisbeles Alvarado, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Sylvia Violeta Garfias Cediño, del Partido Acción Nacional; María de los Ángeles Huerta del Río y Rubén Cayetano García, ambos de Morena.

Para rectificación de hechos, desde su curul, la diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, recibió del titular del Poder Ejecutivo federal, la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2020. Se turna a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento y atención.

La Presidencia informa a la asamblea que se recibió de la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, oficio por el que renuncia a los apoyos económicos a que tiene derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinte, numeral dos, inciso k), y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el numeral sexto, último párrafo del

acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria, el 26 de noviembre de 2020. De enterado, comuníquese.

Se da cuenta con comunicación del diputado Carlos Torres Piña, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del treinta de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores, por la que informa que la instalación de la Comisión Permanente se llevará a cabo el viernes 30 de abril del año en curso a las 13:00 horas en la sede del Senado de la República. De enterado.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a la una con 19 minutos del viernes 30 de abril, y cita para la próxima que tendrá lugar, el mismo viernes 30 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial, para que la Cámara de Diputados se erija en Jurado de Procedencia, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las 8:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.

## Convocatorias

### DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad virtual– el viernes 30 de abril, a las 11:00 horas.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria, efectuada el 19 de febrero de 2021.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

5.1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de tecnologías digitales, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Expediente 9369).

5.2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Turismo, en materia de áreas naturales protegidas, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Expediente 9889).

5.3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Expediente 9975).

5.4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena. (Expediente 10287).

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente opinión:

6.1. A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de eliminar los topes de deducibilidad a los gastos de restaurantes y hoteles, como medida de apoyo al sector turismo, suscrita por la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Expediente 9333).

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente

Diputado Luis Javier Alegre Salazar  
Presidente

### DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN; Y DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la reunión extraordinaria que tendrá verificativo, en modalidad semipresencial, el viernes 30 de abril de abril a las 11:30 horas, en el vestíbulo del edificio E.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por

el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas indebidas en Materia de Contratación de Publicidad.

4. Clausura.

Atentamente

Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe  
Presidente de la Comisión de Gobernación y  
Población

Diputado Fernando Galindo Favela  
Presidente de la Comisión de Economía,  
Comercio y Competitividad

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria. Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario*, cuya coordinación estuvo a cargo de Juan Carlos Cervantes Gómez y Saúl Pérez Trinidad, y que tendrá lugar el viernes 7 de mayo, a las 12:00 horas.

La presentación será transmitida mediante las cuentas de Facebook @camaradediputados y @CedipOficial y de Twitter @Mx\_Diputados y @CEDIP\_Oficial

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

### Objetivo

Impulsar y fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como de proyectos de producción y participación social que contribuyan al trabajo legislativo en México.

El certamen cuenta con la participación de prestigias instituciones de educación superior representadas por los miembros del honorable Jurado Cafificador, quienes consideran este certamen de gran trascendencia para impulsar el nuevo curso de desarrollo en el campo mexicano.

Además, cuenta con gran aceptación y reconocimiento entre investigadores, académicos, estudiantes, organizaciones de productores rurales y por las mismas instituciones educativas convocantes.

Este premio nacional es un espacio de oportunidad para jóvenes investigadores y actores interesados e involucrados en temas del sector rural del país y por medio los participantes obtienen un impulso a sus proyectos, generando un reconocimiento para ellos y su entorno, principalmente en regiones o comunidades rurales.

Atentamente

Maestro José Gildardo López Tijerina  
Encargado de la Dirección General



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>